

Acuse



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
INFORME EJECUTIVO

HOJA NÚMERO: 1 de 2

NÚMERO DE AUDITORÍA:
01/2018

ÁREA AUDITADA: Dirección
General de Administración

AUDITORÍA: Pagos a proveedores, pasivo circulante, planeación y cumplimiento de contratos”

COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA ECONÓMICA

COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA ECONÓMICA

18 ABR 23 17:01

Oficio No. OIC/136/2018

En la Ciudad de México, a 23 de abril de 2018

L.C. Enrique Castolo Mayen
Director General de Administración
de la COFECE.

Presente.

RECURSOS HUMANOS
COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS
MATERIALES, ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO Y FINANZAS
RECIBIDO
? BP 111

18 ABR 23 17:10

COMISIÓN FEDERAL DE
COMPETENCIA ECONÓMICA
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN
18 ABR 23 PM 5:09

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con número de oficio No. OIC/036/2018 de fecha 7 de febrero de 2018, correspondiente a la Auditoría 01/2018 “Pagos a proveedores, pasivo circulante, planeación y cumplimiento de contratos” practicada por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Administración de la COFECE, cuyo propósito fundamental fue: Verificar y comprobar que los pagos a proveedores en el periodo auditado se hayan realizado de manera eficiente y eficaz. De igual manera verificar y comprobar que los proveedores y prestadores de servicios hayan cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales, asimismo; verificar el estado y racionalidad del pasivo circulante en la COFECE y la planeación inherente a los contratos institucionales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 3 (tres) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

- 1. Información remitida al SAT susceptible de ser aclarada, correspondiente al ejercicio 2017.** Como resultado de la auditoría practicada, respecto del pasivo institucional, se detectó información remitida al SAT susceptible de ser aclarada, encontrándose indicios de que esto se debió a problemas con el timbrado de los recibos de nómina.
- 2. Servicio de Limpieza. Se detectaron 17 incumplimientos de contrato, por parte del proveedor.** Como resultado de la auditoría practicada, respecto de los contratos 41100100-LP21-15-206 y 41100100-LP20-16-187 formalizados con el proveedor Mahimex Mantenimiento e Higiene Mexicana, S.A de C.V, en lo relativo a los servicios de limpieza, se detectaron 17 incumplimientos de parte del proveedor a las condiciones del contrato. En la totalidad de los casos, se trata de incumplimiento de asistencia del personal mínimo pactado en el contrato, para realizar la prestación de servicio.

C-1 014



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HOJA NÚMERO: 2 de 2

INFORME EJECUTIVO

NÚMERO DE AUDITORÍA:
01/2018

ÁREA AUDITADA: Dirección
General de Administración

AUDITORÍA: "Pagos a proveedores, pasivo circulante, planeación y cumplimiento de contratos"

3. **Programa Anual de Adquisiciones 2016 y 2017. No se ubican evidencias de necesidades en áreas usuarias.** Como resultado de la auditoría practicada, en la parte correspondiente de la auditoría relativa a los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los ejercicios auditados: no se encontró evidencia que ampare que los levantamientos de necesidades en las áreas contratantes, hubieran sido realizados.

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controlés internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle que relativo a los resultados de auditoría practicada, se remitirá a la Comisionada Presidente, el informe correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente




Lic. Cutberto Arteaga Santiago

Encargado del Despacho
Del Órgano Interno de Control

- Ccp.- Mtra. Lilián Aurora Pérez Ornelas.- Directora General Adjunta de Recursos Humanos y Gestión de Talento.- Con copia simple de cédula suscrita.
- L.C. Patricia Esperanza Muñoz Cortés. - Directora General Adjunta de Presupuesto y Finanzas de la COFECE. - Para su conocimiento.
- Lic. Cecilia Garza Montaña.- Directora General Adjunta de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios de la COFECE.- Con copia simple de cédulas suscritas.
- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su control y seguimiento.

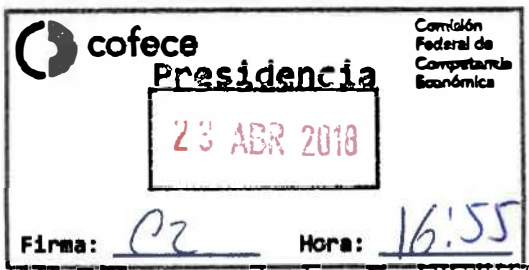
C-2
015

Acuse

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL INFORME EJECUTIVO	HOJA NÚMERO: 1 de 2 NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2018
ÁREA AUDITADA: Dirección General de Administración	AUDITORÍA: "Pagos a proveedores, pasivo circulante, planeación y cumplimiento de contratos"	

Oficio No. OIC/137/2018
En la Ciudad de México, a 23 de abril de 2018

Mtra. Alejandra Palacios Prieto
Comisionada Presidente
de la COFECE



Presente.

En atento seguimiento a la Orden de Auditoría con numero de oficio No. OIC/016/2018 de fecha 7 de febrero de 2018, correspondiente a la Auditoría 01/2018 "Pagos a proveedores, pasivo circulante, planeación y cumplimiento de contratos" practicada por este Órgano Interno de Control a la Dirección General de Administración, cuyo propósito fundamental fue: Verificar y comprobar que los pagos a proveedores en el periodo auditado se hayan realizado de manera eficiente y eficaz. De igual manera verificar y comprobar que los proveedores y prestadores de servicios hayan cumplido en tiempo y forma con sus obligaciones contractuales, asimismo; verificar el estado y racionalidad del pasivo circulante en la COFECE y la planeación inherente a los contratos institucionales; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 párrafo vigésimo fracción XII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 39 fracciones II y VII de la Ley Federal de Competencia Económica, 43 fracción X del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica y el Acuerdo CFCE-056-2016 tomado en sesión de Pleno de la COFECE celebrada el 25 de febrero de 2016, respectivamente, me permito informarle que la operación del área auditada: se estima como razonable.

No obstante, consideramos importante destacar que como resultado de la revisión practicada, se determinaron 3 (tres) observaciones; mismas que fueron comentadas y formalizadas con los responsables respectivos del área auditada y que consisten, en síntesis, en lo siguiente:

1. **Información remitida al SAT susceptible de ser aclarada, correspondiente al ejercicio 2017.** Como resultado de la auditoría practicada, respecto del pasivo institucional, se detectó información remitida al SAT susceptible de ser aclarada, encontrándose indicios de que esto se debió a problemas con el timbrado de los recibos de nómina.
2. **Servicio de Limpieza. Se detectaron 17 incumplimientos de contrato, por parte del proveedor.** Como resultado de la auditoría practicada, respecto de los contratos 41100100-LP21-15-206 y 41100100-LP20-16-187 formalizados con el proveedor Mahimex Mantenimiento e Higiene Mexicana, S.A de C.V, en lo relativo a los servicios de limpieza, se detectaron 17 incumplimientos de parte del proveedor a las condiciones del contrato. En la totalidad de los casos, se trata de incumplimiento de asistencia del personal mínimo pactado en el contrato, para realizar la prestación de servicio.

C-3
016



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

HOJA NÚMERO: 2 de 2

INFORME EJECUTIVO

NÚMERO DE AUDITORÍA:
01/2018

ÁREA AUDITADA: Dirección
General de Administración

AUDITORÍA: "Pagos a proveedores, pasivo circulante, planeación y cumplimiento de contratos"

3. **Programa Anual de Adquisiciones 2016 y 2017. No se ubican evidencias de necesidades en áreas usuarias.** Como resultado de la auditoría practicada, en la parte correspondiente de la auditoría relativa a los Programas Anuales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los ejercicios auditados: no se encontró evidencia que ampare que los levantamientos de necesidades en las áreas contratantes, hubieran sido realizados.

En el tenor de lo anterior, me permito solicitarle de la manera más atenta; tenga a bien considerar los resultados que se presentan, con vistas a mejorar la operación del ente autónomo y con vistas a fortalecer y potenciar los controles internos establecidos para su óptima operación. Asimismo, me permito informarle, que se ha remitido al Director General de Administración, el informe correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



Lic. Cutberto Arteaga Santiago

Encargado del Despacho
Del Órgano Interno de Control

Ccp.- Mtro. Roger Daniel Salazar Azcorra.- Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control de la COFECE.- Para su conocimiento.

C-4
017